

dicho texto legal e incluido en el de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en su artículo 3.1.b).

Y para que así conste, y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Por la Consejería de Bienestar Social
El Consejero,
Daniel Ventura Rizo

Por la Entidad Cáritas Interparroquial de Melilla
El Representante Legal,
Pilar Illázquez Berrocal